

Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2024

Comunicado: 1366

Da Congreso trámite a Iniciativa para modernizar legislación en transporte

- Propone el gobernador Cuitláhuac García Jiménez homologar tres ordenamientos estatales, prevé mecanismos electrónicos para prevenir actos de corrupción.

La Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó a las comisiones permanentes unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Hacienda del Estado la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte, de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial y del Código de Derechos, todos del estado de Veracruz, presentada por el gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

De acuerdo con el texto presentado en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso, dicha Iniciativa busca la adecuada regulación del servicio de transporte público en la modalidad de carga especializado, a efecto de que los concesionarios y permisionarios cumplan las obligaciones que garanticen la prestación de un servicio digno y transparente, así como contar con los espacios adecuados para el resguardo de los vehículos que hayan utilizado el servicio, en función de alguna modalidad de transporte público y, con ello, prevenir actos de corrupción.

El titular del Ejecutivo prevé que, al existir una regulación integral, se generarán las condiciones satisfactorias, de calidad, competitividad y una justa temporalidad acorde con la necesidad en el servicio de transporte público de carga especializado y servicios auxiliares de la seguridad vial, al homologar la legislación en la materia.

Entre los planteamientos destaca que la vigencia de 30 días de los permisos temporales en materia de transporte público sea ampliada a un año, exclusivamente para la modalidad de carga especializado, así como el uso de mecanismos y herramientas tecnológicas para realizar el cobro de las infracciones, no solo a través de tarjeta bancaria de crédito o débito, sino también mediante la opción de transferencia electrónica.

La reforma propuesta tiene como fin transparentar los cobros, dar una prestación de servicios de transporte de calidad, frenando los abusos y arbitrariedades por parte de algunos concesionarios, permisionarios o autorizados, regular las tarifas por el servicio de transporte público de carga especializado, así como los servicios auxiliares de la seguridad vial y la armonización de la aplicabilidad de ambas leyes referidas.

El contenido íntegro de la iniciativa puede consultarse libremente en el Anexo B a la Gaceta Legislativa número 153, publicada en el sitio oficial de este Congreso, www.legisver.gob.mx.

##-##-#